

Madrid, 20 de julio de 2018

SILVERCODE INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**SILVERCODE**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 72.295.000 acciones representativos del 100% del capital social.

En dicha sesión se sometió a deliberación el siguiente acuerdo, habiéndose acordado por unanimidad reducir el capital de la Sociedad a la cantidad de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (52.196.990,00 €), mediante disminución del valor nominal de las acciones, siendo la finalidad de la reducción de capital la devolución de aportaciones a los accionistas, en la proporción en la cada uno de ellos participe en el capital social de la Sociedad.

En concreto, la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas ha acordado reducir el capital de la sociedad en la cantidad de VEINTE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ EUROS (20.098.010,00 €) mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cantidad de 0,278€, pasando de tener un valor nominal de UN EURO (1,00 €) a un valor nominal final de 0,722 €. Ello ha supuesto una reducción de capital de VEINTE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ EUROS (20.098.010,00 €).

La reducción de capital se llevará a cabo mediante devolución de aportaciones a los accionistas de forma proporcional a su participación en el capital social de la Sociedad, de forma que cada acción dará derecho a percibir 0,278 € con arreglo al siguiente detalle:

Ex - date	23 de julio de 2018
Record - date	24 de julio de 2018

Fecha del pago del dividendo	25de julio de 2018
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,278 €
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,27522 €

Los importes brutos y netos han sido calculados teniendo en cuenta que la mencionada operación está sujeta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 1%.

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Banco Sabadell, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En consecuencia, se ha modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que pasará a tener la siguiente redacción:

“Artículo 5. Capital Social

El capital social es de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (52.196.990,00 €), dividido en setenta y dos millones doscientas noventa y cinco mil acciones nominativas de 0,722 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 72.295.000 amas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie.”

Para llevar a cabo la mencionada reducción de capital, la Sociedad ha procedido a garantizar suficientemente los créditos de todos sus acreedores en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que existiera algún acreedor cuyos créditos hubieran nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento, y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia del acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada en el día de hoy, dicho acuerdo se ha publicado en el BORME.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Ivan Azinovic Gamo
 Secretario no consejero del Consejo de Administración
 SILVERCODE INVESTMENT, SOCIMI, S.A.